



Oficina del Procurador
Dirección General de Oficinas de Defensa del Consumidor
Solicitud de Información, Folio interno UT: 24000223

Ciudad de México a 04 de marzo de 2024.

Estimado Solicitante
Presente

Hago referencia a la solicitud de acceso a la información con número de folio PNT **330024524000223**, que a la letra indica:

"Solicito el total de quejas, denuncias e inconformidades existentes en contra del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas A.C. Y/O CECACIJUC A.C., con su respectiva resolución durante el periodo 2014-2024 (febrero). Desglosar la información por año. Asimismo, solicito la versión pública de dichas quejas, denuncias e inconformidades."(sic)

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 125 fracción III y 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realiza un Requerimiento de Información Adicional, en el tenor siguiente:

Resulta necesario hacer de su conocimiento que el ejercicio de acceso a la información es un derecho fundamental por medio del cual toda persona puede conocer la **información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados**, por lo que, a través del ejercicio de acceso a la información, usted puede acceder a los documentos que obran en posesión de esta institución, siendo preciso traer a colación lo señalado en el Artículo 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a letra señala:

"Artículo 3. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal, a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y esta Ley, es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial. Los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que estas leyes señalan. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información."

En razón de lo anterior y de la literalidad de la solicitud, por lo que hace al segmento en el que señala **"...solicito la versión pública de dichas quejas, denuncias e inconformidades..."**, no se logra identificar una expresión documental con el nivel de detalle que permita delimitar la información a la que requiere tener acceso, por lo que a fin de que esta Oficina de Defensa del Consumidor **identifique** la información de su interés, y dar respuesta a su solicitud, se requiere lo siguiente:

- Confirme si su interés radica en los documentos que dieron inicio al procedimiento de queja y de denuncia, en este caso el registro de denuncia y formato de Radicación de la Queja (Formato RQ).
- O bien, **especifique o señale la expresión documental que incorporé los datos que permita llegar a la información de la cual requiere tener acceso.**

Lo anterior, se efectúa con el objeto de que este organismo descentralizado se allegue de mayores elementos para identificar específicamente la información de su interés.

Atentamente

Lic. Ilse Marianna González Benavides
Directora General

